

EFEMÉRIDE: 5 DE JULIO DE 1917. EL CONGRESO CONSTITUYENTE DE SONORA INICIA LA REVISIÓN DEL PROYECTO DE CONSTITUCIÓN PARA EL ESTADO.

(Actualización: julio 2024).

A finales de junio de 1917, el Congreso Constituyente del Estado de Sonora –recién instalado con ese carácter el 18 de junio de ese año– recibió del titular del Ejecutivo estatal el proyecto de Constitución Política para su estudio.

El 5 de julio de 1917, en Sesión Ordinaria del Constituyente, realizada en la ciudad de Magdalena, con la presidencia del diputado Cesáreo G. Soriano y ante la presencia de los diputados José Ma. Lizárraga (vicepresidente), Antonio G. Rivera (secretario), Rosendo L. Galaz, José A. Castro, Clodoveo Valenzuela, Antonio R. Romo, Adalberto Trujillo, Ventura G. Tena, Vicente Rivera, Máximo Othón, Alonso G. González y Julián E. León, se propuso a votación la composición y tareas de las comisiones que estudiarían el proyecto de Constitución, quedando estas como sigue:

Primera Comisión:

Diputados Alonso G. González, José Ma. V. Lizárraga y Vicente Rivera.

A cargo desde el Título Preliminar (Garantías individuales) hasta el Título Tercero (Soberanía del Estado y Forma de gobierno).

Segunda Comisión:

Diputados Rosendo L. Galaz, Adalberto Trujillo y Antonio G. Rivera.

A cargo del Título Cuarto (División de Poderes) en sus capítulos I (Disposiciones Generales) y II (Poder Legislativo).

Tercera Comisión:

Diputados Ventura G. Tena, Máximo Othón y José A. Castro.

A cargo del Capítulo III (Poder Ejecutivo) del Título Cuarto.

Cuarta Comisión:

Diputados Cesáreo G. Soriano, Gabriel Corella y Clodoveo Valenzuela.

A cargo del Capítulo IV (Poder Judicial) del Título Cuarto.

Quinta Comisión:

Diputados Alonso G. González, Rosendo L. Galaz y Ventura G. Tena.

A cargo de los Títulos Quinto (Responsabilidades de los funcionarios y empleados del Estado y los Municipios), Sexto (Prevenciones generales) y Séptimo (Reforma e inviolabilidad de la Constitución, y artículos transitorios).

Fuente:

Archivo Histórico. *Boletín Oficial del Gobierno Constitucional de Sonora*. Núm. 10. Tomo V. Agosto 15 de 1917, p. 2.